



INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Núm. solicitud. PW-S-16677

Informe sobre la insuficiencia de medios para el Servicio de Análisis Clínicos en Tenerife Sur (Tenerife)

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite informe a fin de justificar la insuficiencia de medios propios para llevar a cabo el servicio objeto del contrato.

Primero.- Análisis de los medios disponibles

Vista la memoria de necesidad e idoneidad del contrato así como las especificaciones técnicas se procede a analizar los medios disponibles:

Análisis de los medios disponibles en Asepeyo

Asepeyo en la provincia de Tenerife dispone de centros asistenciales, sin embargo, en las carteras asistenciales de los mismos, conforme a las autorizaciones otorgadas por la Consejería de Sanidad del Cabildo de Canarias, no se incluye la unidad asistencial de Análisis clínicos (U.73), por lo que no se dispone de los medios materiales y personales necesarios para poder prestar el servicio de análisis clínicos.

Análisis de los medios disponibles por acuerdos de colaboración con otras Mutua Colaboradoras con la Seguridad Social

Asepeyo en la provincia de Tenerife cuenta con acuerdos con las Mutuas Fraternidad, Balear, MAC y Universal, pero ninguna de ellas dispone de los medios para realizar la asistencia requerida.

Análisis de los medios disponibles por convenios de colaboración con el Servicio Público de Salud

Además existe acuerdo de colaboración con el Servicio Público de Salud para estos servicios.

Segundo.- Insuficiencia de medios

Una vez efectuado el análisis descrito en este documento, se concluye que los medios humanos, materiales y técnicos que en la actualidad dispone ASEPEYO no permiten llevar a cabo el servicio objeto del contrato por lo que es necesario la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

Tercero.- Publicación del informe

A tenor de lo establecido en el art. 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procederá a publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil del contratante de ASEPEYO

Fdo. Subdirectora General